

Zonas libres de mosca del Mediterráneo: el Valle de Uco está apto para recibir frutas y hortalizas

29 julio, 2021



Al igual que el oasis Sur y la Patagonia. El 1 de agosto el ISCAMEN comenzará a inscribir a productores del oasis Norte y Este que quieran comercializar sus producciones en esos lugares.

El Instituto de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Mendoza (Iscamen) informa que a partir del 1 de agosto ya se pueden inscribir los productores de los oasis Norte y Este de la provincia de Mendoza que quieran comercializar su producción en áreas libres de mosca del Mediterráneo, como lo es el Valle de Uco, el oasis Sur y la Patagonia. Los interesados pueden hacerlo a través del correo electrónico smrmosca@iscamen.com.ar.

El sistema de protección de las áreas reconocidas como libres de mosca del Mediterráneo, determinado por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa), dispone la obligatoriedad de someter la producción de frutas y hortalizas (pimientos de invernáculo) susceptibles de ser afectadas por esta plaga a un Sistema de Mitigación de Riesgo (SMR) para evitar la reinfestación de áreas reconocidas como libres de la plaga.

Por este motivo, las frutas consideradas como hospedantes de mosca del Mediterráneo, que hayan sido producidas en áreas de escasa prevalencia (oasis Norte y Este de Mendoza) y que tengan como destino el consumo en fresco o su industrialización en áreas libres de la plaga (Valle de Uco, oasis Sur y Patagonia) podrán ingresar solo con la aplicación de tratamiento cuarentenario o a través de un Sistema de Mitigación de Riesgo que implica el cumplimiento de una serie de medidas de control a partir de la inscripción.

Asimismo, las industrias receptoras de las frutas y hortalizas situadas en áreas libres de la mosca del Mediterráneo (oasis Centro y Sur) deberán formalizar también su inscripción hasta 35 días antes de iniciar la campaña.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza